

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria "Rincón es vida"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA03.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Acondicionamiento de vías y caminos municipales para la mejora de la accesibilidad y la movilidad urbana sostenible.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Obras, Servicios Generales y Playas

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA03: Fomento de la movilidad urbana sostenible.
---	--

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	Objetivo Temático 4. Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Objetivo Específico 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante) (20 %) (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales (80 %)
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.



FINANCIERA:	
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.191.347,29 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	1.085.000,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	868.000,00 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2018.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023.

FIRMANTE - FECHA



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Esta operación consiste en la mejora del ámbito de la movilidad municipal actuando en sus principales núcleos residenciales.

La consecución de ciudades limpias y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) pasa por la aplicación de criterios de movilidad urbana sostenible que fomentan el uso de medios de transporte no motorizados y priorizan al peatón a partir de la mejora de las vías municipales y su accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se hace una apuesta contundente por una movilidad urbana más sostenible y accesible que contribuya a la reducción de los niveles de CO₂ y priorice al peatón.

Para conseguirlo, se realizan las siguientes actuaciones en los principales núcleos residenciales de la ciudad:

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA URBANIZACIÓN DE LOS OLIVOS

La intervención mejora la accesibilidad y movilidad en la Urbanización de Los Olivos, concretamente en la Calle Acebuche y Calle Verdial.



Ámbito de actuación

En concreto, se incluye acerado en las zonas que carecen de él; se prioriza la movilidad peatonal a partir de la instalación de pasos de peatones; se renueva y mejora la instalación lumínica, se reubican las farolas o árboles que interfieren en la accesibilidad peatonal; y se mejora la accesibilidad en general a partir de la eliminación de las barreras arquitectónicas.





ESTADO PREVIO DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN

Del mismo modo, se adecuan los servicios urbanos que lo requieren, se evacuan las aguas pluviales y se abastece de agua potable.

ACONDICIONAMIENTO DE PASAJES Y CREACIÓN DE RUTAS PEATONALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN HACIENDA MANILA

Con objeto de mejorar la accesibilidad a la Urbanización Hacienda Manila, ubicada en La Cala del Moral, se ejecuta una reforma de los pasajes existentes en dicha urbanización. Concretamente se mejora los pasajes localizados en la Calle Montecillo, Calle Picadero y Paseo de Filipinas.

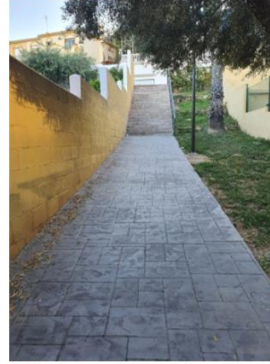
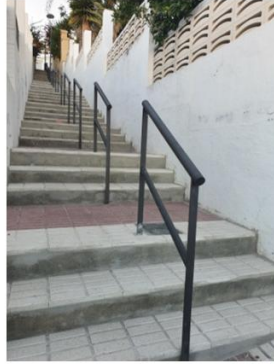


Paseo de Filipinas

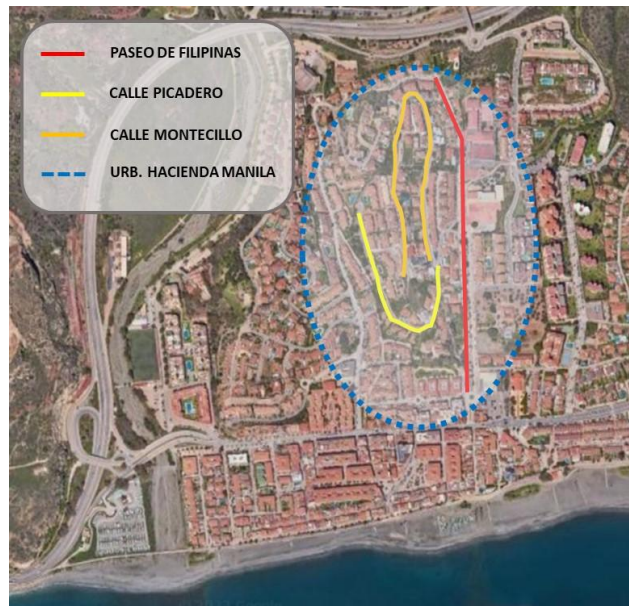


Calle Montecillo





Pasajes



Ubicación de las áreas de intervención

Las intervenciones que se realizan en esta actuación están relacionadas con la instalación de peldaños de gran formato para facilitar el paso, instalación de nuevo acerado y colocación de barandillas metálicas para favorecer la seguridad.

CREACIÓN DE UN RECORRIDO PEATONAL ENTRE LA CALLE LOS NARDOS Y CAMINO VIEJO DE VÉLEZ

La actuación conlleva el acondicionamiento de una zona verde existente entre la Calle Los Nardos y el Camino Viejo de Vélez cuyo estado de conservación actual es desfavorable para el tránsito peatonal.

Para ello, se renueva el adoquín existente y se colocan cantos rodados de color rojo y blanco, así como extendido de corteza de pino. Por otro lado, también se procede a la plantación de varias especies vegetales arbóreas y arbustos de porte medio con extendido de tierra vegetal



para favorecer la creación de sombras y fomentar así la movilidad peatonal.



Ámbito de actuación

CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA BENAGALBÓN PARA COMUNICAR NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Esta intervención acondiciona la carretera de Benagalbón desde el punto kilométrico 1+985 hasta el 3+005 a través de la inclusión de acerado, pasos de cebra y la correspondiente señalización vertical para el fomento del transporte peatonal entre los núcleos de población de Rincón de la Victoria.

Para ello, se construye un acerado inferior a los 3 metros de anchura entre la entrada de la Urbanización Señorío de la Victoria y el Carril Pizarro.



Ámbito de actuación

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE APARCAMIENTO

La actuación requiere el acondicionamiento de tres explanadas municipales para su uso como aparcamiento, en concreto:

- Explanada al Este de Calle Tamadaba. Se habilitarán 50 plazas de aparcamiento.
- Explanada Sur de Calle Maestre Rodrigo (esquina con Calle Amadeo Vives). Se



habilitarán 95 plazas de aparcamiento y se reacondicionará la Calle Amadeo Vives en todo su trazado.

- Explanada al Este de Calle Campoamor. Se habilitarán 60 plazas de aparcamiento.



Ámbito de actuación

Resulta necesaria la adaptación de un total de 205 plazas para el uso de la ciudadanía en diferentes puntos del Rincón de la Victoria para evitar el uso del vehículo en el núcleo principal de Rincón de la Victoria.

Gracias a esta actuación se produce una reducción de los aparcamientos a pie de calle y se facilita la movilidad y accesibilidad del peatón en las mismas.

CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚS EN AVENIDA DEL GOLF

El proyecto consiste en la ejecución de dos paradas de autobús (en ambos sentidos de la circulación) en la Avenida del Golf de la Urbanización Añoreta, la cual se encuentra ubicada en Torre Benagalbón.



Parada sentido sur-norte

De esta manera se da respuesta a las necesidades de transporte colectivo en el ámbito de actuación, ya que se trata de una urbanización donde residen muchos posibles usuarios de este



servicio público que ha sido demandado en varias ocasiones.

Gracias a la instalación de estas paradas de autobús se favorece la movilidad sostenible en Rincón de la Victoria debido al aumento del uso del transporte público.

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA

La actuación conlleva la renovación del pavimento de varias calles de la Urbanización Añoreta: Calle Bogey, Calle Cuba, Calle Dominica, Calle Green, Calle Guatemala, Calle El Salvador, Calle Estados Unidos y Calle Serrezuela.



SECTOR NORTE



SECTOR SUR

En concreto, la renovación del pavimento, el acondicionamiento de la señalización vertical y las redes de abastecimiento urbano necesarias.

Además de lo mencionado anteriormente, surge la necesidad de subsanar las deficiencias existentes principalmente en los acerados de la urbanización, que se encuentran muy deteriorados por el efecto de las raíces de los árboles de alineación, haciendo casi imposible su normal uso en muchos casos. También se incluyen mejoras en las redes de alumbrado público,



pavimento de calzada y la reposición de los daños generados por los árboles a ciertos elementos de cierre de propiedades.

Por un lado, se actúa en la parte norte de la Urbanización, situada por encima de la Autovía A-7, cuya calle principal es Calle Estados Unidos y a la que confluyen el resto de las calles de la zona (Guatemala, Salvador, Costa Rica, Dominica, Diseminado Escaño Los Cortijos, Belice, Barbados, Cuba y Bolivia). En general, estas calles son de carácter puramente residencial y los problemas que se han registrado en los acerados debido al levantamiento de la solera de hormigón provocado por las raíces de los árboles, han dado lugar a situaciones de gran riesgo para los usuarios. Provocando este hecho también, daños en propiedades privadas (fachadas, jardineras, etc.). Además, existen tramos de calzada en mal estado, con zonas hundidas y agrietadas debido al flujo continuado de tráfico que existe en la urbanización, y la instalación de alumbrado, en algunos tramos, es deficitaria debido al mal estado de las farolas.

Por otro lado, la parte sur de la Urbanización Añoreta, se sitúa por debajo de la Autovía A-7 y en ella se encuentran la Avenida del Golf, calle Green, Tee, Bogey, Serrezuela y Crisipo. La configuración de estas calles es de doble acerado y calzada central con carril de circulación y franja o franjas de aparcamiento a los lados, según el tramo.

De forma análoga, esta zona presenta deficiencias de las mismas características que las detectadas en la zona norte de la urbanización.

Por todas las razones mencionadas, las actuaciones en proyección son las siguientes:

- Retirada de árboles de distintas especies, incluyendo poda, troceado, tratamiento para resecado de raíces, destocoado y retirada de raíces.
- Poda de formación, saneado o rebaje de árbol de altura hasta 5 metros.
- Renovación de los tramos de acera que se encuentran levantados y/o deteriorados.
- Desplazamiento de puntos de luz, incluyendo su desconexión, desmontaje de soporte y luminaria, retirada de antigua tortillería, corte y demolición del pavimento, excavación y nivelado del terreno. De forma posterior, construcción de un nuevo basamento, canalización desde arqueta, nuevo cableado, reconstrucción del pavimento y, por último, conexión y prueba de funcionamiento.
- Sustitución de puntos de luz del alumbrado público.
- Acondicionamiento de las columnas o báculos existentes que se encuentren en estado ladeado y que puedan ser rehabilitadas.
- Desmontaje de señales de tráfico incluyendo su almacenamiento temporal o sustitución según su estado. Además de su colocación en nuevo pavimento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031933C00Q6H3I5E3N7C9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/06/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 23/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2023 13:58:28	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Reparación de grietas existentes en los muros.
- Retirada de tierras y limpieza del terreno.
- Saneamiento de tramos de pavimento de calzada en mal estado.
- Traslado de monolito identificativo de la urbanización situado en el cruce de Avenida del Golf con calle Green, incluyendo colocado y fijado en la nueva ubicación.

PEATONALIZACIÓN ENTORNO CALLE COMERCIO Y ADYACENTES

Con la peatonalización de estas calles se ofrece un mayor espacio a los ciudadanos. Las acciones consisten en el desmontaje de 101 bolardos en la totalidad de la calle Comercio y zonas parciales de las calles Ronda y Córdoba, para recuperar el espacio existente convirtiéndolo en peatonal. Concretamente se mantienen los bolardos instalados en el tramo entre el parking público de la Plaza de la Constitución y el cruce con la calle Jaén. Se reubican también, las jardineras localizadas en este entorno, y se instalan nuevas en las cabeceras de las calles citadas con el objetivo de impedir el acceso a vehículos.

De este modo, con la actuación en estos nuevos equipamientos se contribuye de manera efectiva a los objetivos de la **Línea de Actuación 3 "Fomento de la movilidad urbana sostenible"**, fomentando la movilidad urbana sostenible en el Rincón de la Victoria y abordando los fines que persigue el Objetivo Temático 4 del POPE (Fomento de la movilidad urbana sostenible).

2. Situación de partida.

Rincón de la Victoria es un municipio costero de la provincia de Málaga situado en el extremo suroccidental de la comarca de la Axarquía e integrado en el área metropolitana de Málaga capital, configurándose como un importante núcleo poblacional de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol- Axarquía.



Núcleos de población

Se trata de un municipio formado por **cuatro núcleos de población**, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Torre de Benagalbón y Benagalbón, además de numerosos diseminados que precisan de **infraestructuras que faciliten el acceso y conexión** de los mismos.

Esta dispersión territorial favorece el **uso excesivo del vehículo privado** en detrimento del público, por lo que es de vital importancia favorecer la movilidad urbana sostenible a partir de medidas que prioricen al peatón y favorezcan el uso de transporte público o no motorizado.

A partir de estas actuaciones se reorganiza e **incentiva el uso del transporte público y se favorece la accesibilidad del peatón** en las calles municipales a partir de la aplicación de criterios de sostenibilidad en materia de movilidad urbana sostenible, reduciendo de este modo los niveles del CO₂ atmosféricos.

Por estos motivos, la operación contribuye al **Objetivo Específico 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias** gracias al desarrollo de actuaciones en todo su término municipal.

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de la presente operación es el fomento de la movilidad urbana sostenible en el término municipal de Rincón de la Victoria a través de una serie de actuaciones repartidas por todo el municipio.

Del mismo modo se persiguen los siguientes objetivos:

- Mejorar la accesibilidad a las urbanizaciones municipales a través de la renovación de los elementos viarios y el acerado.
- Favorecer el uso del transporte urbano colectivo gracias a la implementación de sus servicios e infraestructuras.
- Priorizar al peatón en el desplazamiento municipal a partir de la renovación de infraestructuras.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en especial de CO₂.
- Favorecer un modelo de vida sostenible y activo, fomentando la socialización entre vecinos en los desplazamientos a pie.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031933C00Q6H3I5E3N7C9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/06/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 23/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2023 13:58:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



4. Resultados esperados.

A través de estas actuaciones se fomenta la movilidad urbana sostenible en todos los núcleos de población del Término Municipal de Rincón de la Victoria.

También se contribuye al:

- Incremento en el uso del transporte urbano sostenible gracias a la mejora de sus servicios.
- Fomento de la movilidad peatonal a partir de la creación de infraestructuras destinadas a su uso exclusivo.
- Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía gracias al incremento de los desplazamientos a pie.
- Mejora de la cohesión social gracias al incremento de la accesibilidad a los distintos núcleos de población municipales.
- Mejora de la calidad del aire y reducción del nivel de ruidos debidos a los medios de transporte motorizados.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Obras de mejora de la accesibilidad y movilidad en Urbanización Los Olivos.	5'5 meses
2	Obras para el acondicionamiento de pasajes (creación de rutas peatonales) para mejora de la movilidad en Urbanización Hacienda Manila.	12 meses
3	Obras para la creación de recorrido peatonal entre Calle Los Nardos y Camino Viejo de Vélez.	1 mes
4	Obras para la construcción de acerado en Carretera de Benagalbón, para comunicar núcleos de población (Rincón de la Victoria con Benagalbón).	4 meses
5	Obras para la construcción de una parada de paradas de autobús en Avenida del Golf.	1 mes
6	Obras de acondicionamiento de varias zonas de aparcamiento en el término municipal de Rincón de la Victoria	4 meses
7	Mejora de la accesibilidad peatonal en la Urbanización Añoreta.	4 meses
8	Peatonalización entorno calle Comercio y adyacentes	1 mes
9	Acciones de comunicación de la operación.	Todo el periodo



6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Los productos resultantes del desarrollo de la operación son:

- Nuevo acerado y pasos peatonales en la Urbanización Los Olivos.
- Nuevo acerado y pasos peatonales en la Urbanización Hacienda Manila.
- Nuevo acerado y pasos peatonales entre la Calle Los Nardos y Camino Viejo de Vélez.
- Nuevo acerado y pasos peatonales en la Carretera de Benagalbón, para comunicar núcleos de población (Rincón de la Victoria con Benagalbón).
- Dos paradas de autobús en la Avenida del Golf.
- Nuevo aparcamiento municipal en Rincón de la Victoria.
- Peatonalización entorno a calle Comercio y adyacentes.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo	Tipo de contrato	Observaciones
Obras de mejora de la accesibilidad y movilidad en Urbanización Los Olivos.	205.478,11 €	4 meses	Abierto Simplificado	Este contrato se desglosa en los siguientes: 1. Abierto Simplificado de Obras: 205.478,11 € 2. Contrato Menor Redacción proyecto de obras: 5.918,11 € 3. Liquidación Obras: 17.867,65 €
Redacción Proyecto de Obras de Mejora de la accesibilidad y Movilidad en la Urb. Los Olivos	5.918,11 €	45 días	Contrato Menor	
Obras para el acondicionamiento de pasajes (creación de rutas peatonales) para mejora de la movilidad en Urbanización Hacienda Manila.	47.594,01 €	12 meses	Contrato menor	
Obras para la creación de recorrido peatonal entre Calle Los Nardos y Camino Viejo de Vélez.	39.949,36 €	1 mes	Contrato menor	
Obras para la construcción de acerado en Carretera de Benagalbón, para comunicar núcleos de	315.868,38 €	4 meses	Abierto Simplificado	Este contrato se desglosa en los siguientes: 1. Abierto Simplificado: 245.919,80 €



población (Rincón de la Victoria con Benagalbón).				2.Modificado: 69.948,58 €
Obras para la construcción de una parada de autobús en Avenida del Golf.	47.735,89 €	1 mes	Contrato menor	
Obras de acondicionamiento de varias zonas de aparcamiento en el término municipal de Rincón de la Victoria	299.256,65 €	4 meses	Abierto Simplificado	
Mejora de la accesibilidad peatonal en la Urbanización Añoreta.	216.192,60 €	4 meses	Abierto Simplificado	Este contrato se desglosa en los siguientes: 1.Abierto Simplificado Obras: 216.192,60 € 2.Contrato Menor Coordinación de seguridad y salud: 1.040,60 € 3.Liquidación Obras: 20.127,35 €
Coordinación Seguridad y salud de la Ejecución del Proyecto de Mejora de accesibilidad peatonal en la Urbanización Añoreta.	1.040,60 €	3 meses	Contrato Menor	
Peatonalización entorno calle Comercio y adyacentes	12.011,08 €	1 mes	Contrato menor	Este contrato se desglosa en los siguientes: 1.Contrato Menor: 12.011,08 € 2.Contrato Menor Coordinación Seguridad y salud: 302,50
Ejecución del servicio de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra Peatonalización entorno calle Comercio y adyacentes	302,50 €	1 mes	Contrato menor	
Información y publicidad.	Pendiente	Todo el periodo		



8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obras	Obras de mejora de la accesibilidad y movilidad en Urbanización Los Olivos.	205.478,11 €
Servicios	Redacción proyecto de Obras mejora de la accesibilidad y movilidad en Urbanización Los Olivos.	5.918,11 €
Obras	Obras para el acondicionamiento de pasajes (creación de rutas peatonales) para mejora de la movilidad en Urbanización Hacienda Manila.	47.594,01 €
Obras	Obras para la creación de recorrido peatonal entre Calle Los Nardos y Camino Viejo de Vélez.	39.949,36 €
Obras	Obras para la construcción de acerado en Carretera de Benagalbón, para comunicar núcleos de población (Rincón de la Victoria con Benagalbón).	315.868,38 €
Obras	Obras para la construcción de paradas de autobús en Avenida del Golf.	47.735,89 €
Obras	Obras de acondicionamiento de varias zonas de aparcamiento en el término municipal de Rincón de la Victoria	299.256,65 €
Obras	Mejora de la accesibilidad peatonal en la Urbanización Añoreta.	216.192,60 €
Servicios	Coordinación Seguridad y Salud de la ejecución del Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en la Urbanización Añoreta.	1.040,60 €
Obras	Peatonalización entorno calle Comercio y adyacentes	12.011,08 €
Servicios	Coordinación Seguridad y Salud de la ejecución del Proyecto de Peatonalización entorno calle Comercio y adyacentes	302,50 €
Comunicación	Acciones de comunicación de la operación.	Pendiente
TOTAL		1.191.347,29 €

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	0	1 plan



9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalente de CO ₂ /año)	0	6.289 €/teqCO ₂ /año)

FIRMANTE - FECHA



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal-Jefe del Servicio de Infraestructuras) y Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios Generales y Playas).
CARGO/FUNCIÓN:	Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal-Jefe del Servicio de Infraestructuras) y Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios Generales y Playas).
FIRMA:	Ver firma electrónica

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Obras, Servicios Generales y Playas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica





6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
---	--	--

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031933C00Q6H3I5E3N7C9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/06/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 23/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2023 13:58:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031933C00Q6H3I5E3N7C9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023008793
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/06/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 23/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2023 13:58:28</p>		<p>Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

